

Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

Señor
EXEOMO DE JESUS MARTINEZ DIAZ
Ciudad



Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESPUESTA Radicado No. 2024EE0000267

Respetado señor Martínez,

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente se dirige a usted a fin de remitirle respuesta con radicado No. 2023EE0000267 del 10 de enero de 2024, proferida por la Subdirección de Empleo y Formación, a la solicitud interpuesta por usted con radicado interno 2024ER0000376 de enero de 2024 respuesta a solicitud de ayuda económica con información sobre los programas de empleo

Adicionalmente, se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página web de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,

BERNARDO BRIGARD POSSE
Subdirector de Empleo y Formación
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF
Aprobó: Juan David Muriel/ Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Bogotá D. C., 10 de enero de 2024

Señor
EXEOMO DE JESUS MARTINEZ DIAZ


2024EE0000267

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud información ayuda económica – no estoy trabajando - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0000376, recibido el 05 de enero de 2024.

Respetado señor Martínez,

Cordial saludo,

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual siguiendo el debido proceso y principio de legalidad nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto:

“...1-Muy respetuosamente acudo ante su despacho solicitar ayuda en programas sociales de la Alcaldía Bogotá subsidio (plata) o (otro)

2- Solicitar empleo sea Transmilenio (guía u otro) (idiprom) para trabajar momento, no estoy trabajando carezco de recursos económicos soy sisben (B5) Bogotá Favor seguir ayuda económica, Por la Alcaldía Mayor Bogotá d.c. ...”

Le informamos que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por medio del portafolio de servicios “Bogotá Trabaja” viene estructurando diferentes iniciativas de inclusión laboral orientadas al cierre de brechas para población de difícil empleabilidad, incentivando su contratación laboral procurando el acceso a la oferta de empleo formal, digno y decente, con todo el interés de prestar los servicios pertinentes de la entidad.

Dicho esto, a continuación, se relacionan las iniciativas de promoción de empleo vigentes a las cuales puede acceder:

➤ **Agencia Pública de Empleo Distrital (APED)**

Programa que permite a toda la población acceder a oportunidades de empleo dignas con ingresos justos a través de la ruta de empleabilidad, contribuyendo al cierre de brechas poblacionales, a los procesos de capacitación de cesantes, trabajadores activos y a los procesos de reactivación económica de las empresas, fortaleciendo el talento humano en las habilidades y competencias que demanda el tejido empresarial en Bogotá, incrementando la inserción laboral y disminuyendo el desempleo.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Si desea participar de esta iniciativa, lo podrá hacer remitiendo su hoja de vida al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co y/o acercándose a alguno de los siguientes puntos de atención:

Atención presencial	Atención Virtual	Horarios
5 Puntos de información en las localidades de: Rafael Uribe, Usaquén, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Centro (SDDE)	Página web https://bogotatrabaja.gov.co/	<ul style="list-style-type: none"> Kioscos: Lunes, miércoles y viernes: 7:30am - 12:30m
	Correo electrónico: agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co bogotatrabaja@desarrolloeconomico	<ul style="list-style-type: none"> Sede Principal Oficina de atención al ciudadano - Centro Internacional: Lunes a viernes: 8:00am - 4:00pm. Cra 13 # 27-84 primer piso.
	Teléfono: (0571) 3693777	

- Los cinco kioscos de atención son:

PUNTOS DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIOS
	Ciudad Bolívar	Universidad Distrital	Calle 68d Bis a Sur # 49D - 70	Lunes, miércoles y viernes 7:30am - 12:30pm
	San Cristóbal	Alcaldía Local	Av primero de mayo # 01 - 40 sur	
	Rafael Uribe Uribe	Alcaldía Local	Calle 32 sur # 23 - 62	
	Usaquén	CDC - Sub Local -SDIS	Calle 167 # - 25	
	Agencia De Empleo	Centro internacional	Cra 13 # 27 - 84	Lunes a viernes 8:00am - 4:00 pm

- Las manzanas del cuidado en las que se tiene de atención son:

MANZANA	UBICACIÓN	CONTACTO REGISTRO	HORARIO ATENCIÓN REGISTRO	CONTACTO ORIENTACIÓN	HORARIO ATENCIÓN ORIENTACIÓN
BOSA- Porvenir	CDC El Porvenir Carrera 100 #52-24, Sur	Leidy Yustes - leidyjustes@gmail.com	Lunes a Viernes De 9:00 am a 12:00 m	Diana Calcedo	Lunes de 9am a 12m
BOSA- Campo Verde	Campo verde Calle 85 Sur # 94-35	Keyla Trujillo Keytrujillo28@gmail.com	Lunes a viernes De 9:00 am a 12:00 m	No se presta el servicio por el momento	
CIUDAD BOLIVAR- Manitas	SuperCADE Manitas Carrera 16L #70b-50 Sur	Paola Gaona - yplazaogaonita@hotmail.com Liliana Guevara - guevara.sindyliliana@gmail.com	Lunes a viernes De 9:00 am a 12:00 m	Camilo Ortega Guzmán	Lunes de 9am a 12m
CIUDAD BOLIVAR- Mochelo	Jardín Infantil Dejando Huella Calle 91c Sur # 18h-14 - Mochuelo Bajo	Liliana Guevara - guevara.sindyliliana@gmail.com	Una o dos veces al mes De 9:00 am a 12:00 m	No se presta el servicio por el momento	
CENTRO	CIOM Santa Fe Carrera 5 #14-90 - Piso 4	Janeth Ortiz janethortizolarte@gmail.com	Lunes a Viernes De 9:00 am a 12:00 m	Diana Calcedo	Miércoles de 9am a 12m

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

MANZANA	UBICACIÓN	CONTACTO REGISTRO	HORARIO ATENCIÓN REGISTRO	CONTACTO ORIENTACIÓN	HORARIO ATENCIÓN ORIENTACIÓN
CHAPINERO	Tv. 3 Bis Este #47b-1	Sandra Francine Torres francine.negocios@gmail.com	Una o dos veces el mes De 9:00 am a 12:00 m	No se presta el servicio por el momento	
ENGATIVÁ	EMAUS Calle 64C #121-76	Angela Acosta - marcelaacosta04@hotmail.com Sandy Plazas - sandyplazas@gmail.com Sandra Peña - sanpatr@gmail.com	Lunes a Viernes De 9:00 am a 12:00 m	Camilo Ortega Guzman	Viernes de 9am a 12m
KENNEDY	CDC Bellavista Calle 38 Sur #94c-29	Maria Fernanda Bejarano maryferbejarano@gmail.com	Lunes a Viernes De 9:00 am a 12:00 m	Yolima Vivas	Lunes de 9am a 12m
MÁRTIRES	El Castillo de las artes c/ll 23 # 14-19	Mónica Vergara - monica.vergara1709@gmail.com	Lunes, Martes y Jueves de 9:00am a 12 pm Miércoles y viernes De 1.00 pm a 4.00 pm	Tatiana Gutierrez	Martes de 9am a 12
RAFAEL UU	CDC Samoré Calle 41A Sur #31-46	Lina Marcela Rubio - alejamar13@hotmail.com	Martes a Viernes De 9:00 am a 12:00 pm	Yolima Vivas	Viernes de 9am a 12m

MANZANA	UBICACIÓN	CONTACTO REGISTRO	HORARIO ATENCIÓN REGISTRO	CONTACTO ORIENTACIÓN	HORARIO ATENCIÓN ORIENTACIÓN
SAN CRISTOBAL	CDC San Blás, Carrera 3 Este con Calle 18a Sur	Karen Vargas karenc.vargas1@gmail.com	Martes, Jueves y Viernes De 9:00 am a 12:00 m Miércoles 2:00pm a 5:00pm se presta atención en el CIOM - Carrera 8 No. 15-72 sur	No se presta el servicio por el momento	
SAN CRISTOBAL- Entre nubes	Aula Ambiental Juan Rey Calle 72a bis sur 413-21 este	Rosalba Daza - rosis0922@gmail.com	Lunes a viernes De 9:00 am a 12:00 m	Ricardo Narváez	Martes de 9am a 12m
TUNJUELITO	Casa de Justicia Calle 51 sur #7-35	Sandra Pinzón sandralliana41@hotmail.com	Lunes, martes, jueves y viernes De 9:00 am a 12:00 m Miércoles 1:00pm a 4:00pm	No se presta el servicio por el momento	
USAQUÉN	CDC Simón Bolívar Calle 165 #7-38	Sandra Arteaga sandra11042009@hotmail.com	Martes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m	Ricardo Narváez	Lunes de 9am a 12m
USME	CDC Julio C Sánchez Calle 91 Sur #4c-26 barrio El Virrey	Liliana Leon lilianapaty75@gmail.com Angie Forero angieforero22@gmail.com	Lunes, miércoles, jueves y viernes De 9:00 am a 12:00. Martes de 1:00pm a 4:00pm	Tatiana Gutiérrez	Lunes de 9am a 12m

MANZANA	UBICACIÓN	CONTACTO REGISTRO	HORARIO ATENCIÓN REGISTRO	CONTACTO ORIENTACIÓN	HORARIO ATENCIÓN ORIENTACIÓN
FONTIBÓN	CDC La Giralda Carrera 104b #22 J -15	Clara Sutachán - dimensionzeppcliana@gmail.com Diana Marcela Ávila dianamarcela.avila@gmail.com	Lunes a viernes de 9:00 am a 12:00pm Adicional los jueves 1:00pm a 4:00pm	Ricardo Narváez	Miércoles de 9am a 12m
SUBA	CEFE Fontanar del Río Calle 145 #138a-10	Marcela Luis liliana_luisd@hotmail.com Angelica Cuartos angelica22_04@hotmail.com	Lunes a viernes de 9:00 am a 12:00pm	Diana Ceicedo	Viernes de 9am a 12m
PUENTE ARANDA	CDC José Antonio Galán Calle 1b #57-51	Sandra Barbosa - samaritza10@gmail.com	Lunes a viernes de 9:00 am a 12:00pm	Tatiana Gutiérrez	Jueves de 9am a 12m
TEUSAQUILLO	Casa de la Participación de Teusaquillo Calle 39b #19-45	Maribel Saavedra maribelsapi@hotmail.com	Lunes a viernes de 9:00 am a 12:00pm	No se presta el servicio por el momento	

➤ **Empleo Incluyente – Decreto 399 del 2022**

Programa específico de beneficio económicos a la contratación para el cierre de brechas, ésta novedosa iniciativa firmada el 20 de septiembre de 2022 ” actualmente la postulación para recibir el beneficio solo se encuentra habilitado para las micro y pequeñas empresas que se encuentren registradas y que cumplan con los requisitos establecidos por el Decreto Distrital 399 de 2022, el cual tiene como objeto incentivar la contratación laboral de las poblaciones que enfrentan brechas de acceso al empleo formal reconoce el enfoque de género y el enfoque diferencial – poblacional,

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

contempla favorecer a 19 tipos de poblaciones focalizadas entre los que se encuentran las personas con discapacidad certificada, personas trans, mujeres, adultos mayores de 50 años, personas víctimas del conflicto, persona en proceso de reincorporación, reintegración o desmovilizados, persona en pobreza SISBEN grupos A,B y C hasta nivel C5, persona joven mayor de 18 años que esta o estuvo en protección de ICBF, población postpenitenciaria, persona víctima de violencia de género, persona que realiza actividades sexuales pagas, reciclador o recicladora en reconversión laboral, persona en habitabilidad en calle, persona víctima de trata de personas, vendedor y vendedora informal en reconversión laboral, población migrante y población rural.

Es una herramienta dispuesta por el Sistema Distrital Para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, y tiene como objetivo incentivar la contratación laboral de las poblaciones que enfrentan las mayores brechas de acceso al empleo formal, funciona a través de un beneficio económico corriente ajustado por grupo poblacional y por tiempo de vinculación laboral y es entregado directamente a las empresas que demuestren la vinculación efectiva de alguna persona perteneciente a las poblaciones antes mencionadas.

Las empresas de la ciudad que se encuentren registradas antes del 30 de noviembre de 2023, podrán postular empleados de las poblaciones priorizadas al programa; a partir del 6 de diciembre solo se aceptarán las poblaciones de micro y pequeñas empresas <https://bogotatrabaja.gov.co/empleo-incluyente/> y/o <https://sdde.sicor.online/login> .

➤ **Formación de competencias técnicas y habilidades blandas - SENA:**

Con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para desarrollar las estrategias para la creación de empresas, desarrollo empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales, formación profesional integral, gestión para el empleo; con el fin de mejorar la productividad del tejido empresarial y la calidad de vida de los habitantes de Bogotá distrito capital contribuyendo a consolidar un "Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"; con enfoque poblacional, diferencial, territorial y de género. Este programa ofrece rutas de aprendizaje y cursos que responden a los demás sectores productivos en temas como inglés, habilidades digitales y otras formaciones para el trabajo.

Este programa se enmarca en un convenio de cooperación interadministrativo con el SENA, que empezó el 2 de junio de 2021 y termina el 31 de diciembre de 2024.

Para consultar esta información debe ingresar a la página web: www.bogotatrabaja.gov.co y/o <https://wakusoft.com/appropias/secretaria/Cursos/cursos.php?buscar=F%C3%B3RMATE>

➤ **Pago por Resultados**

Este proyecto se lleva a cabo con aliados estratégicos del ecosistema de empleo y tiene por objetivo lograr la vinculación efectiva a la población de pospenados, familiares de pospenados y jóvenes del sistema de SPRA, que presenta barreras de acceso al mercado laboral y requieran apoyo para articular la demanda y la oferta en torno al empleo inclusivo, promoviendo las iniciativas de la política distrital de empleo, se orienta a realizar contratos basados en desempeño, otorgando un beneficio cuando se logra la vinculación laboral efectiva de la población participante con difícil acceso.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Este programa está vigente desde el 21 de julio de 2022 y tendrá operación hasta junio del presente año, se adelanta actualmente con el siguiente operador, que se pueden contactar por los siguientes medios:

OPERADOR	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
(FAI) FUNDACIÓN ACCIÓN INTERNA	Carrera 13a No. 86a-49 Bogotá-Colombia	3102600134	fundacion@accioninterna.org

Por último, cabe indicar que teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es el ente competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a “**ayuda programas sociales subsidio (plata) u (otro)**” toda vez que no corresponde a esta entidad, hemos procedido de conformidad con lo estipulado en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 a dar traslado del punto de su petición a la Secretaria Distrital de integración social respectivamente con el fin de que se le brinde respuesta oportuna y de fondo.

Dicho esto, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico celebra su interés por participar en una iniciativa que promete disminuir barreras que impiden el acceso a oportunidades laborales a poblaciones históricamente afectadas.

Cordialmente,



BERNARDO BRIGARD POSSE
Subdirector de Empleo y Formación
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF
Aprobó: Juan David Muriel/ Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”

Remite
 Municipio: Medellín
 Dirección: Carrera 13 No. 27-84
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 1031098
 Envío: RA46039520CO

Destinatario
 Municipio: Medellín
 Dirección: Carrera 13 No. 27-84
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 1031098

Remite
 Nombre Razón Social: EXEOMO DE JESUS MARTINEZ DIAZ
 Dirección: Calle 13 No. 27-84
 Teléfono: 3693777
 Código Postal: 11031098
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111756

Destinatario
 Nombre Razón Social: UAC CENTRO
 Dirección: Calle 13 No. 27-84
 Teléfono: 3693777
 Código Postal: 11031098
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111756

Remite
 Nombre Razón Social: UAC CENTRO
 Dirección: Calle 13 No. 27-84
 Teléfono: 3693777
 Código Postal: 11031098
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111756

Destinatario
 Nombre Razón Social: UAC CENTRO
 Dirección: Calle 13 No. 27-84
 Teléfono: 3693777
 Código Postal: 11031098
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111756

REMITENTE: Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
 Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
 Oficinas Administrativas:
 Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
 Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co

SEÑOR
 EXEOMO DE JESUS MARTINEZ DIAZ

SUPERVISOR EMPLEO Y FORMACION